



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# Acuerdo de Concejo

N° 017-2018-CM/MPY.

Yunguyo, 14 de Marzo de 2018.

### VISTO:

Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día de la fecha, sobre el Informe N° 30-2018-DCM-SGC-MPY, y el Proveído de la Gerencia de Administración, en el cual alcanza los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. Y;

### CONSIDERANDO:

Que, Conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, las Municipalidades son los órganos del gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según el artículo 54° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, el numeral 11) del Artículo 20° de la norma acotada señala que (...) son atribuciones del Alcalde, someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido. Asimismo, el numeral 17) del Artículo 09° de la norma acotada, prescribe que (...) Atribuciones del Concejo Municipal; Corresponde al Concejo Municipal, aprobar el balance y la memoria anual.

Que, con Informe N° 30-2018-DCM-SGC-MPY, de fecha 13 de marzo del 2018, la Sub Gerencia de Contabilidad, presenta los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual, correspondientes al Ejercicio Económico 2017, para su aprobación a través del Concejo Municipal.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 17) del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, luego del análisis y debate correspondiente por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación y lectura de Acta, se aprobó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los Estados Financieros, Presupuestarios y Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, para la elaboración de la Cuenta General de la República, según la Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Contabilidad la remisión de los Estados Financieros, Presupuestarios y Memoria Anual y sus anexos, a la Dirección General de Contabilidad Pública, con el fin de cumplir con las disposiciones emanadas por el referido ente rector, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBASE** la copia del presente Acuerdo, a las instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Concori Pileo  
ALCALDE PROVINCIAL

C.c. Arch.